

CORREO DE MALLORCA

PERIÓDICO CATÓLICO

FRANQUEO
CONCERTADO

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Luzeta, núm. 11

IMPRESA «LA ESPERANZA»

Año XIV

PALMA DE MALLORCA

Jueves 8 de Noviembre de 1923

Núm. 4444

HORAS DE DESPACHO: DE 9 A 1 Y DE 4 A 7

Teléfono número 200

APARTADO DE CORREOS NÚMERO 19

(DE NUESTRA COLABORACIÓN)

La voz del deber

Hay dos cosas que, a mi juicio, son completamente distintas: una: que los señores del Directorio están deseando quitarse de encima la pesadumbre del Gobierno; otra: que si bien lo desean, como es natural, dado que la mayor parte, —si no todos, los que componen el Gobierno, ni moral ni materialmente grangean beneficio alguno y en cambio se perjudican, por lo mismo que ocupan puestos de sacrificio y de honor, en él permanecerán todo el tiempo que haga falta, hasta que se cumplan los objetivos señalados o atribuidos al movimiento del 12 de Septiembre anterior.

Los que saben del deseo y prescinden de que antes que el deseo esté el deber, andan ya quebrándose los sesos sobre quiénes serán los sustitutos; y no faltan periódicos que presenten a los herederos, o que indiquen los que, a juicio de ellos, deberían recibir la herencia.

Hay cierta unanimidad en cuanto a que ni deberá ni podrá caer en las organizaciones del régimen derribado; lo cual no es precisamente lo mismo que decir que se prescindirá de todos y de cada uno de los hombres que pertenecieron a ellas. La voz más autorizada del Directorio ha hecho repetidas salvedades al objeto de que no se entienda que, en lo que se viene haciendo, con mejor o con peor fortuna, para destruir las organizaciones caciquiles, haya marcada hostilidad personal. Existen materiales buenos y sería insensato arrinconarlos.

Veo que se habla ya de un nuevo partido y hasta de un partido nuevo, pareciéndome que es de cajón, mucho más fácil y hacadero lo primero, que lo segundo; porque el nuevo partido surgiría y se organizaría tan pronto como se supiera por dónde iba a salir el sol o de cuál cuadrante iban a soplar los vientos del poder; pero ¿sería éste un partido nuevo, si en sus fines y en sus medios reproduciría los de las abominadas organizaciones? ¿Y sería nuevo nutriendolo elementos que personalmente o en su ascendencia política, desde fuera o desde dentro, con la acción o con la crítica han gobernado ya?

Yo no pongo ni la más liviana esperanza en esa suerte de partidos artificiales; yo no hago tampoco de los hombres una clasificación especial, ni los divido en castas de justos y de pecadores; porque de tejas abajo todos somos, desgraciadamente, materia propensa para el pecado; lo que creo ahora y he creído siempre, es que cualesquiera regímenes y gobiernos que se imponen violentamente a una Nación y se sostienen en medio del odio o de la indiferencia del pueblo, han de apelar, para ir tirando, a la captación de los cuerpos, una vez que se han convencido de que no pueden captar almas; y las captaciones de cuerpos son corrupciones, son entregas, son envilecimientos; son... la justicia prostituida, la administración encenagada, la falta de equidad y, en ocasiones, hasta la sobra de iniquidad en todo y en todos.

De lo cual se deduce que de lo que hay que huir, como el diablo de la cruz, es de sistemas y regímenes importados que aquí no han conseguido arraigar. Vuélvase la vista a lo nuestro; armonice la tradición y el progreso en lo que pueden y deben ser armonizadas; amplíemos, si conviene, el sufragio, concediéndolo a la mujer en determinadas condiciones, pero organizándolo debidamente, y esto después de que se haya saneado y adecentado todo lo que a voz en grito pide saneamiento y decencia; y entonces el programa que mejor responda a las circunstancias y los hombres que ofrezcan mayor garantía de que las afrontarán con competencia y con honradez, ésos, y no otros, deben ocupar el Gobierno; pero en tanto, el Directorio tiene que seguir cumpliendo su deber por penoso que sea; pues si a nadie le es lícito darle de lado, los que tienen el honor de vestir el uniforme del Ejército, no pueden siquiera tener un gesto de impaciencia ni de cansancio, para que no se interprete como de simpatía con la deserción....

Miguel Peñaflor

Madrid.

Los censos en Mallorca

El segundo de los artículos del señor Torres es un canto entusiasta a la prescripción, que no habrá venido de nuevo a cuantos corozcan la Historia de Savigni y el Diccionario de Escriche; canto en el que, mientras por un lado se califica de anacronismo fundar la prescripción en la presunción de abandono que en el siglo XI sirvió de base a la disputa entre los glosadores Búgaro y Martín, por otro, toma del Escriche el modernísimo fundamento (¿?) del *finis sollicitudinis ac periculi litium*, olvidando seguramente que es una frase de Cicerón que tiene más de veinte siglos.

Y agrega el señor Torres: «Si la prescripción no tuviera otro fundamento que la presunción de abandono del derecho por el acreedor, no merecería el nombre de institución jurídica propiamente dicha; la presunción cesaría siempre ante la realidad o prueba en contrario, o sea la reclamación, y entonces tendrían razón los que proclaman ya la imprescriptibilidad de los censos, sino de todos los derechos habidos y por haber.»

Las anteriores líneas me autorizan a hacer el siguiente razonamiento: Según don Modesto Falcón, citado por el señor Torres, y los tratadistas de Derecho, el único fundamento jurídico de la prescripción extintiva es la presunción de abandono del derecho por el acreedor (1), pues siempre que éste produzca una reclamación, incluso extra-judicial, quedará interrumpida la prescripción con arreglo al artículo 1973 del Código civil, cesando así la presunción ante la realidad; por tanto, según el señor Torres, tenemos razón los que proclamamos la imprescriptibilidad de los censos y demás derechos no ejercitables. Y así lo corroboran los artículos 1952 y 1969 del Código civil.

El *finis sollicitudinis* es, sí, uno de los fines de la prescripción, uno de los motivos que la recomiendan, pero de ninguna manera ha sido jamás estimado como uno de sus fundamentos jurídicos, pues a tanto equivaldría confundir con la causa uno de sus efectos. Tampoco vale confundir la prescripción adquisitiva con la extintiva, olvidando que la primera no puede tener lugar entre censalista y censatario, por cuanto éste no posee el derecho de censo, y faltándole la posesión no lo puede prescribir; y mucho menos vale dar a la prescripción una cabida que

no tiene, como si fuere la romana del diablo, ampliándola a casos y cosas en que no cabe, y que harían de la prescripción, en vez de una eficaz garantía del dominio, un medio de espoliación, o una sanción del despojo.

No, señor Torres, no. La prescripción aplaudida por Cicerón y que puede arraigar en los pueblos cultos, es la que sirve de premio a la diligencia de un poseedor a título de dueño, o de castigo al que abandona sus derechos ejercitables; pero no, la que premie a las que no posean como a dueños, ni la que despoje de sus derechos a quienes no los puedan ejercitar.

Dejando el terreno jurídico puro, el señor Torres se remonta a los tiempos de Ataulfo, para deducir la iniquidad que supondría el que ahora se intentara percibir un censo creado entonces, no cobrado durante siglos, impuesto sobre fincas que por compra ya hubieren pasado a terceros, y cuyo importe fuera mayor que el de la finca gravada....

Este ejemplo y cuantos pueda crear la más rica fantasía del mejor artista censalista, están desprovistos de fundamento, pues achacan a nuestro fuero monstruosidades que no ha engendrado.

Aun en las rebuscadas circunstancias del negro caso citado, el censalista, cuya culpa sólo consiste en haber dejado de utilizar un derecho sin faltar a ninguna obligación, perjudicándose al no cobrar las pensiones que en cambio beneficiaban al censatario, es más digno de protección que no este último, pues, el censatario es el verdadero culpable de que no se pagara el gravamen, máxime si, como sucede en la mayoría de nuestros censos, tenía obligación de satisfacerlo en el domicilio del censalista; al no pagarlo, faltó además a una de las condiciones del contrato, no a un simple derecho voluntariamente utilizable como el censalista; se benefició además de las pensiones no satisfechas y prescrites; al transmitir la finca como libre, engañó al comprador; y obtuvo, en la venta sin gravámenes, un sobreprecio que no le correspondía.

Entre la pérdida del censalista que debería verse privado del censo, o de la del comprador que por no examinar los antiguos trasposes de la finca comprada habrá sido engañado, pero que siempre puede por evicción reclamar su importe del censatario; de sus herederos, aun en el extremado e inverosímil caso expuesto, es preferible que sea perjudicado el comprador que no el censalista, y mucho más cuando no existe ese compra-

dor, ese inocente tercero que tanta lástima siempre inspira cuando no es censalista.

Pero estos casos no podían ocurrir cuando era integramente observado nuestro antiguo derecho, que sobrevive desfigurado por las mutilaciones de que ha sido objeto, durante más de un siglo, mediante ataques parciales y aislados.

Ha sido preciso que se inventaran los expedientes posesorios, que se suprimieran las antiguas denunciaciões catastrales, que se facilitara la omisión de cargas, las titulaciones supletorias y la inscripción; ha sido preciso que cayera en desuso la presunción de redención que consolidaba la extinción de los censos redimibles a los cien años hábiles de no pagarse, ni constar indicio de su subsistencia; ha sido necesario todo esto, y algo más, para que, modificado o anulado nuestro antiguo régimen jurídico por leyes adjetivas y especiales como la de Enjuiciamiento, la notarial y la Hipotecaria, desarticulado así nuestro fuero, llegaran a ser posibles casos tan raros como el forjado por la mente creadora de mi distinguido compañero.

Pero, aun así, revivase en toda su antigua extensión nuestra institución secular, o hágase obligatorio la inscripción dificultando la fraudulenta ocultación de los gravámenes, y desaparecerán los peligros que se imputan, injustamente, a nuestro fuero censuario, y que no son sino el resultado de un siglo de anarquía legislativa y forense que ha permitido desarticular, yuxtaponer y amalgamar imprudentemente dos legislaciones contradictorias entre sí.

Como habrán visto mis lectores, todo cuanto hasta aquí he refutado en nada se refiere a la vigencia de nuestro fuero, que fué y es el objeto de mis artículos; el señor Torres ha intentado, si, defender la aspiración de los señores Guasp y Socias, pero se ha cuidado sobremedida de no solidarizarse ni sostener las numerosas inexactitudes con que estos señores intentaron negar la autenticidad y vigencia de la ordenación de Pelayo Uniz y la consuetud que la sanciona.

Por lo visto, el señor Torres nada tiene que decir sobre esta materia, que hoy por hoy es la única que interesa a los Jueces y Magistrados; no obstante, eclipsando el descubrimiento de aquel arqueólogo que en el archivo Z. halló la titulación de un censo que había pertenecido a Ataulfo, nos dice el señor Torres que después de leer y releer, traducir y hecho traducir la ordenación de Pelayo Uniz, ha descubierto que en ella no se dice «que el capital del censo es imprescriptible», sino que «lo que parece mejor es que en dicha ordenación... trataba de unificar los diferentes plazos de prescripción que alegaban los censatarios... estableciendo claramente la prescripción de los 29 años para las pensiones anteriores, no admitiéndose otros plazos de prescripción para las mismas; pero ni habla del capital de los censos, a cuya reglamentación provea, ni dice más que no se admitirán otros plazos de prescripción que los expresados, lo cual es muy diferente que afirmar la imprescriptibilidad de tal derecho como han venido sosteniendo algunos foralistas, creyendo ver en ello una particularidad digna de conservarse en nuestro Derecho foral.»

Hace ya unos 500 años que la referida ordenación es atacada por censuistas y censatarios, sin que unos ni otros hayan logrado sino robustecer su observancia, dejándonos copiosos testimonios de ello. Durante más de tres siglos fué combatida por los censuistas, porque su precepto *quod non possit petere plquam 29 pensiones census debitis*, esa prohibición de exigir más de 29 pensiones, era contraria al derecho canónico que prohibía la prescripción con mala fé; y recientemente, desde 1905 viene siendo impugnada por los censatarios a quienes tantos beneficios prestó anteriormente, suponiéndola una vez en desuso, dos apócrifa, sin fuerza de ley una, y hasta derogada por suponerla de derecho adjetivo; y cuando han sido pulverizadas tan maliciosas suposiciones, viene el señor Torres a descubrir que la ordenación no dice lo que las generaciones de cinco siglos han entendido que estatúa....

Dada la mucha extensión de la ley, transcribo solamente el siguiente fragmento de la traducción publicada en las págs. 14 y 15 del folleto *Imprescriptibilidad del capital de los censos...* que concuerda con el texto latino y la traducción mallorquina existentes en el Archivo Histórico: «...Por tanto, confirmando dicho uso y práctica, según las aprobadas conclusiones de varios Doctores, mandaron y ordenaron que cuando acontezca alegarse tales prescripciones de mucho tiempo, de treinta o cuarenta años, tanto contra la primera obligación y acción procedente del contrato de venta o imposición del censo como contra los censos anuales o prestaciones y pensiones de los mismos censos, que tales prescripciones no sean admitidas contra dicha primera acción y obligación que por instrumento público se demuestre haber sido contratada: Aun mas, que *in continenti e ipso facto* sean rechazadas por el Juez, admitida sola y exclusivamente la prescripción de treinta años contra las pensiones anuales y los censos pedidos de treinta años en adelante hasta el infinito. Pero por los años 29 y 28 y demás inferiores, por los cuales compete la acción personal que dura 30 años, rechazada dicha prescripción de treinta o

cuarenta años que no es suficiente, prosigase en la causa como antes se ha dicho...»

Desde luego que la frase «el capital del censo es imprescriptible» no se dice, por la sencilla razón de que antiguamente el derecho censuario no se designaba con la impropia voz de «capital del censo» que en rigor no existe, sino que se designaba con las voces de «primera obligación», «primera acción», «propiedad censal», «substancia censal»... Y tampoco se decía «imprescriptible» porque no existía tal voz, sino que se usaba el «no prescribir».

Por esto, en una ordenación nueva de 1622 se dice: «En la antigua ordenación de Pelayo Uniz está ordenado que contra las pensiones de los censos tiene lugar la prescripción de 30 años, pero no contra la propiedad y substancia del censo...» Y así también se sobreentiende en millares de antiguos documentos o referencias cuya copia tengo a disposición del señor Torres.

(DE NUESTRA COLABORACIÓN)

¿Tradición liberal?

Un flamante «fondista» nos está hablando soporíferamente del Municipio español, desde unos días antes del diluvio universal hasta los actuales momentos en que, de un soberano puntapié, el Directorio ha echado a rodar a tanto titere que, a merced de Maeses más o menos disimulados, «operaban» en los ayuntamientos.

Y, entre las muchas y variadas cosas pintorescas que nos cuenta el flamante «fondista», descuellan una peregrina afirmación que no puede haber sido sacada de ninguno de esos diccionarios enciclopédicos que corren de mano en mano y que suelen ser o constituir toda la ciencia de esa plaga funesta de «intelectuales», sino que habrá sido invención gratuita de esas peñolas que ahora, en el ostracismo, sienten la nostalgia de las opiparas y succulentas bodas de Camacho que se sucedían constantemente en los desdichados tiempos de la orgía concentrada.

Nos referimos a eso de «la vieja tradición liberal de los municipios españoles». Creemos que dice así: no recordamos exactamente las palabras, pero sí recordamos perfectamente el concepto. Ante todo, y rindiendo honor a la verdad, hemos de decir que tradición y liberalismo son cosas tan antitéticas que no es posible que jamás vayan emparejadas. La una va contra la otra. Son la luz y las tinieblas; la verdad y la mentira; la virtud y el vicio.

Claro está —y holgara el decirlo— que la luz y la verdad y la virtud se hallan en la tradición, porque en España tradición vale tanto como una cadena de siglos de acendrado catolicismo, de florecimiento de virtudes cristianas, de gestas heroicas y caballerescas por la Fe y al cobijo maternal de la Iglesia realizadas, de glorias inmarcesibles que lucieron en nuestro cielo como astros de primera magnitud, de santos que honran hoy nuestros altares y de sabios que son galardón de nuestras letras, de nuestras ciencias

Pero supongamos que con la frase «primera acción u obligación contratada por instrumento público» no se significara, como claramente se significa, el derecho o capital censuario establecido en el contrato. Borremos incluso dicha frase. ¿No se establece que si se reclama un censo, se admita la prescripción contra las pensiones que excedan de 29 hasta el infinito, pero que sea rechazada para las 29 pensiones últimamente devengadas? Y esta obligación de pagar las 29 últimas pensiones, por muchas, infinitas, que sean las pensiones adeudadas ¿no equivale, acaso, a establecer la imprescriptibilidad de los censos?...

Vea, vea el señor Torres de cuán poco sirve agudizar el ingenio para sofisticar la verdad que es imprescriptible, es inmortal, brilla tanto o más que los astros siderales...

Alfredo Llompart.

(DE NUESTRA COLABORACIÓN)

de nuestras artes... Todo esto significa la palabra tradición en nuestra Patria.

Y nuestros ayuntamientos, nuestros antiguos concejos, crecieron esplendorosamente en ese sano ambiente y por eso ahora, cuando leemos en la historia las brillantes páginas de la antigua vida municipal, nos hacemos lenguas de aquel esplendor, de aquella honradez, de aquella energía, de aquella hombría de bien que caracterizaron a aquellos alcaldes y a aquellos regidores que laboraron por el bien común, antes que por el propio.

La tradición del municipio español es la misma tradición de los demás organismos y órdenes de nuestra Patria. ¡Tradición católica!

Y precisamente, señor «fondista», fué el liberalismo quien, hace poco más de un siglo, vino a tronchar en mal hora la gloriosa tradición del municipio español. El liberalismo desbarató la obra secular y honrada y, vertiendo por doquier el veneno de su doctrina y promulgando estúpidas leyes y dando vida a cosas tan imbéciles como el sufragio universal, engendró esos ayuntamientos que de cien años, o poco más, a esta parte han venido tejendo la más vergonzosa y fea, y criminal íbamos a decir, de las historias. Asusta pensar lo malo que han hecho en nuestro país los ayuntamientos creados y alimentados por el liberalismo. La actual desinfección que está realizando el Directorio por sí sola ya dice qué grado de podredumbre había alcanzado esa institución, tan honrada y tan gloriosa cuando estaba inspirada por los seculares principios de nuestra tradición, como abyecta y deshonrada bajo la égida de esa funesta doctrina que ha subvertido los cimientos del mundo, ha corroido las conciencias y ha hecho perder las nociones de la honradez y de la dignidad.

Franco

Rasgo edificante

El cardenal Gasparri vende un pectoral para contribuir a la Obra de la Propagación de la Fe

Leemos el siguiente telegrama: «Roma. — El Cardenal Gasparri con objeto de ayudar a la Obra de la Propagación de la Fe, ha vendido un hermoso pectoral, regalo de Su Santidad Benedicto XV, habiendo entregado a la Obra las 50.000 liras producto de la venta.

Este rasgo está siendo muy elogiado y creese que este hermoso proceder tendrá imitadores entre las demás autoridades eclesíásticas.»

De Manacor

El próximo domingo se celebrará en nuestra parroquia solemne fiesta en honor del Seráfico Patriarca de Asís, costada por la Orden Tercera de San Francisco de la que es celoso Director el Vicario Rdo. don Pedro Perelló.

Además de las acostumbradas Completas en la noche del sábado, el domingo habrá Comunión general para los Terciarios y a las 10, Misa mayor en la que predicará el Rdo. don Pedro Domenge.

Precederá a los divinos Oficios la bendición de una hermosa estatua de San Francisco, espléndido regalo hecho a las Religiosas Terciarias de esta ciudad por don Guillermo Salas Garí, natural de Villafranca. Dicha estatua es de cartón madera y ha salido de una acreditada casa de Valencia y mide un metro treinta y cinco centímetros de altura.

Serán padrinos en el acto de la bendición los angelicales niños Julián Riera Ferrer y Carmen Vadell Salas.

Por la tarde, después del «Te-Deum», se vestirá el cordón a los que deseen ingresar en las filas de la piadosa Cofradía de Terciarios Franciscanos.

—El mismo día, a las 7 de la noche, se comenzarán los santos Ejercicios en la capilla del Centro Eucarístico de esta localidad, que serán dirigidos por el elocuente orador don Andrés Servera, presbítero de Palma.

—El lunes de esta semana fué víctima de un violento ataque de apoplejía el Rdo. don Bartolomé Alcover, cura Párroco de S'Alqueria Blanca, quien, herido e inutilizado para el ministerio parroquial por la misma enfermedad, reside entre nosotros desde hace unos nueve años.

Fué oleado en la noche del indicado día, y se espera de un momento a otro un fatal desenlace. Que el Señor le alivie.

Corresponsal

Manacor. 6 Noviembre 1923.

(1) «Derecho civil español... 4.ª edición, tomo 2.º, pág. 389; tomo 4.º, pags. 364 y 365.

Junta municipal de vocales asociados

Ayer tarde, a las seis y media, se reunió, en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, la Junta municipal de vocales asociados.

Ocupó la Presidencia el Alcalde, señor Salas.

Asistieron a la reunión los concejales señores Fuster, Escalas, Endolz, Cortés, Aguiló, Frau, Forteza, Barrios, Bannasar y Pascual y los vocales asociados don Luis Marqués, don Francisco Rubio, don Juan Cuenda, don Miguel Puadas, don Antonio Boned y don Gabriel Buades.

Abierta la sesión, se leyó y aprobó el acta de la sesión anterior.

Se dió cuenta del dictamen emitido por la Comisión censora de las cuentas municipales respectivas al pasado año económico de 1922-23.

El dictamen mereció la aprobación unánime de los reunidos.

Y, no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión.

En la Audiencia

Sentencia

Por el Tribunal de Derecho de esta Audiencia, se ha dictado sentencia en la causa instruida contra J. V. P., y por ella se condena al procesado a la pena de tres años, seis meses y veintidós días de presidio correccional, por un delito de robo; a la de un año y un día de igual presidio, por uno de hurto; a la de dos años, cuatro meses y un día del mismo presidio, por otro delito de hurto, y a la de dos mil quinientas pesetas de multa por uno de tentativa de robo; pago de costas y las correspondientes accesorias.

Señalamiento

Mañana se celebrará en esta Audiencia la vista de la causa instruida por el Juzgado del distrito de la Catedral contra M. R., acusado del delito de falsedad y estafa.

Representará el Ministerio público el teniente fiscal, señor López de Sagredo; sostendrá la acusación privada el letrado don Bartolomé Fons, y la defensa del procesado correrá a cargo del abogado don Jaime Suau.

Tiro Nacional

Concurso de Navidad.—La clasificación con fusil empezó con mucha animación. Su matrícula quedará cerrada el próximo domingo día 11, pudiendo clasificarse los socios del Tiro Nacional, alumnos de su Escuela Práctica y cabos y soldados que sean autorizados por sus Jefes.

Día 18.—Tirada de categorías, exclusiva para los clasificados con doble handicap que consistirá en las posiciones y con el precio de las matrículas. Distancia 500 m. Premios: un pavo, una pava, tres botellas de champagne y el número de botellas de jerez que sea preciso para que resulten premiados la tercera parte de los tiradores.

Día 25.—Tirada de perfeccionamiento, exclusiva para los que habiendo tomado parte en las dos anteriores no hayan obtenido premio. Distancia 200 m. Handicap y premios análogos a la tirada anterior salvo que habrá premios para la mitad de los tiradores.

Escuela Práctica.—El número de alumnos asciende a 51 y continúan matriculándose cada semana. El día 11 los de la primera sección podrán matricularse a la tirada de clasificación y la puntuación que obtengan les servirá de exámen; los aprobados empezarán su entrenamiento para la Competición Fontán.

Recompensas.—Se ha recibido el siguiente oficio del general Lupue, Presidente del Tiro Nacional:

«E. S. Tomando en consideración la Junta Central la propuesta hecha por V. E. en escrito de 5 de julio último, ha acordado en sesión celebrada el 22 del actual, conceder la medalla de oro creada por la Sociedad, al Comandante de Artillería don Miguel Ribas de Pina, como recompensa a los meritorios y extraordinarios servicios prestados a la Institución.—Asimismo acordó conceder la medalla de plata al Vocal de la Directiva de la Representación don Juan Urgellés y la de cobre al sargento de Artillería don Cristóbal Tauler, por méritos contraídos como tirador, y premios obtenidos en los Concursos en que han tomado parte.—Me complazco en comunicarlo a V. E. para su conocimiento, el de los interesados y demás efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 29 de octubre de 1923.»

Adoración Nocturna

El Consejo Diocesano de la Adoración Nocturna invita no sólo a los asociados activos y honorarios y a todos los amantes de Jesús Sacramentado, mas también a los amantes de la ciencia y de nuestra Patria, a una Vigilia pública y solemne, que se celebrará en la Iglesia de San Felipe Neri en la noche del 10 al 11 del actual, ordenada por el Consejo Supremo con un doble objeto. Primero: solemnizar, según desea el Soberano Pontífice, el sexto centenario de la Canonización del Angel de las Escuelas, del Previsor y triturador de los errores modernos; del devotísimo de la Sagrada Eucaristía y Cantor exímio de sus misterios y Autor del oficio que la Iglesia canta en sus solemnidades, y que nosotros recitamos en las vigilijs; de la Gloria de la Orden de Predicadores, el gran Santo Tomás de Aquino.

Segundo: pedir ante la Sagrada Hostia al que dijo: «yo soy el camino, la verdad y la vida» que, ilumine y dé acierto a los gobernantes de nuestra amada Patria, para que la dirijan por los senderos de la felicidad temporal y, en lo que les complete, también de la eterna; y a los gobernados les conceda docilidad, prudencia y abnegación para coadyuvar a estos fines del modo que les correspondan.

La deferencia debida al Representante de Jesucristo, la obediencia al Supremo Consejo, el bien de la Nación y el propio nos impelen a tomar parte en esta Vigilia y permanecer orando toda la noche para tan altos fines.

La Vigilia empezará a las nueve y media de la noche del día 10 con la junta de Turno.

A las diez exposición de S. D. M., canto del himno Excarístico, plática por el Reverendo P. Luis Teixidor, S. J., oración de la noche e invitatorio solemne, terminado el cual pueden retirarse los Turnos San Alonso Rodríguez, San Sebastián y Cor Jesu.

A las tres y media del día 11 oraciones de la mañana, Misa cantada y comunión general.

Turno de Guardia, el de San Felipe Neri y servirá de mensual ordinario para el de Sanguis Christi.

Adoradores! A demostrar una vez más lo que siempre fuisteis, lo que sois y lo que siempre seréis, que ni uno solo deje de acudir esta noche a cantar con el Sol de Aquino al Amor de los amores; que ni uno solo quede sin venir a los pies de Jesús Sacramentado a pedir por la Patria.

Los tranvías eléctricos

La doble vía, terminada

Ha quedado terminado el tendido de la doble vía para los tranvías eléctricos.

Es ésta una importantísima mejora que redundará grandemente en beneficio del público, ya que facilitará el paso de los tranvías por calles —la del Sindicato, entre ellas— que carecían de él y permitirá hacer más rápido el servicio, ya que los coches no tendrán que aguardar en los cruces.

Sin embargo la terminación de la doble vía, el aumento de servicio que ella representa no podrá establecerse inmediatamente, ya que, por no haberse recibido aún por el Concejo el nuevo adquinado de la calle del Sindicato, no se ha podido instalar todavía en ella la línea aérea.

Una vez hecha la instalación del cable aéreo, se inaugurará seguidamente la doble vía y con ella los nuevos servicios que tiene acordados la Compañía de tranvías y que tanto redundarán en beneficio del público.

Notas de sociedad

Operación

En Madrid, ha sido objeto de delicada operación la distinguida señorita Angeles Carballal, hija de nuestro particular amigo el Cónsul de la República de Cuba en Mallorca, don José.

La operación se practicó con éxito, hallándose la señorita Carballal en estado satisfactorio.

Deseámosle pronto y total restablecimiento.

A Cuba

Anoche embarcaron para Barcelona, donde embarcarán para la República de Cuba, después de permanecer aquí una temporada al lado de sus familias, nuestros paisanos don José Oliver, Vice-presidente del «Centro Balear», de la Habana, y don Mateo Cañellas.

Les deseamos tengan feliz viaje. Para Cuba marchará también mañana, acompañado de su señora esposa, el importante comerciante y presidente del mentado «Centro Balear», de la Habana, don Antonio Ferrer.

Oficiales a Marruecos

Entre el pasaje salido anoche para Barcelona, de paso para Marruecos, a donde han sido destinados, figuraban los capitanes de Infantería don Joaquín Rovira y don Guillermo García y los tenientes de la propiaria don Francisco Verd, don Pedro Canal, don Andrés Real y don Guillermo Cirerols.

De viaje

Anoche salieron para Barcelona don Mariano Nadal, don Bernardo Morales, don José Oliver, don José Marqués y don Juan Cañellas y señora.

—Esta mañana han llegado de Barcelona, a bordo del vapor «Mallorca», el Delegado de la «Transmediterránea» don Antonio Qués, don Mariano Servera y señora, el pintor don Tito Citadini, el cónsul de Bélgica en Palma don Luis Galantoini, el expeditado a Cortes don Luis Alemany y don Fernando de España.

También han llegado el ex-Senador del Reino don Miguel Rosselló y Alemany y el Presidente de la Federación Patronal don Guillermo Carbonell, quienes regresan de París.

Igualmente han llegado don Mario Gallard, don José Balaguer, don Ignacio Calvet, don Ramón Pol y señora, don Jaime Ferrer, don Antonio Andreu, don Bartolomé Bosch, don Andrés Nadal, don Santiago Alemany, don Juan Femenias y familia, don Jorge Fluxá, don Antonio Marqués y don Ramón Gomila.

En la Casa de la Villa

El cuadro de Rusiñol

El Alcalde, señor Salas, recibió ayer una carta del notable pintor don Santiago Rusiñol contestando a la que le mandó dicha autoridad solicitándole pusiera precio al cuadro que envió a este Concejo y que éste —la anterior Corporación— acordó adquirir.

La adquisición de dicha tela se resolvió por el Ayuntamiento a raíz de tributar el Municipio al ilustre artista el homenaje, que consistió en dar el nombre de Rusiñol a una calle del Ensanche, celebrar un banquete en el «Gran Hotel» y celebrar también una función de gala en el Teatro Lírico.

Dice el señor Rusiñol, en su carta, que agradece mucho la deferencia de nuestro Concejo y dice también que recuerda con emoción el homenaje de que se le hizo, objeto, por lo cual no quiere poner precio a su cuadro, por el cual percibirá la cantidad que el Ayuntamiento tenga a bien señalar.

El señor Salas, en vista del contenido de dicha carta, se reunirá con sus compañeros de Consistorios, al objeto de señalar la cantidad a remitir al distinguido artista.

La circulación de perros

Llegaron quijas al Alcalde respecto al excesivo número de perros que se veía circular por la vía pública sin ir provistos del correspondiente bozal. Y el Alcalde, creyendo fundadas las quejas, llamó al Presidente de la «Sociedad de cazadores», señor Ferrer de Sant Jordi, para exteriorizarle las quejas y ver de conseguir se impidiera tal abandono que la mentada Sociedad tiene a su cargo la cobranza del arbitrio municipal sobre los canes, y, en consecuencia, a ella corresponde también el abandono de los perros.

La entrevista del Alcalde con el señor Fe-

rrer de Sant Jordi tuvo lugar en la mañana de ayer.

El Presidente manifestó a la autoridad municipal que dicha Sociedad se esfuerza por impedir la circulación de perros abandonados, demostrándolo con las excitaciones dirigidas a los laceros en persecución de los canes, acompañadas de premios, que consisten en dos pesetas por cada perro que se entregue y en una por cada placa que hagan adquirir, a dueños de dicha clase de animales.

La prolongación de la calle de la Concepción

La Comisión de Ensanche, acompañada del Arquitecto señor Aleñá, estuvo al final de la calle de la Concepción, en la desembocadura del Ensanche, para examinar sobre el terreno la forma de facilitar el paso de los peatones desde dicha vía hasta el nuevo Instituto, hoy interceptado por grandes montones de escombros.

Desde luego, se convino en retirar dichos escombros y en proceder al derribo de parte de la cortina del «Sitjar», a fin de urbanizar los terrenos y prolongar la calle de la Concepción hasta el Instituto.

En este sentido emitirá dictamen la Comisión, que luego someterá a la aprobación del Ayuntamiento.

Multas

El Teniente de Alcalde del séptimo distrito comunicó ayer al Alcalde haber impuesto cinco multas a otros tantos vecinos de la barriada de Santa Catalina por infracción de las Ordenanzas municipales.

Citación

Se interesa se presente en el negociado de reemplazos del Ayuntamiento el mozo Juan Sorá y Juan, hijo de Juan y Catalina, natural de Rota, para enterarle de un asunto que le interesa sobre quintas.

Convocatorias

Se hallan convocadas para mañana las Comisiones de Sanidad y de Gobierno y Policía.

Publicaciones recibidas

Hemos recibido el último número de la excelente revista «Luz y Vida»; inserta el siguiente sumario:

«El Venerable P. don Vicente María Morelli. C. R.—Flors de tít l'any (poesía).— Paisaje. Arroyo (grabado).—El día de la venganza (poesía).—De nestras misiones.—Ascética teatina.—Lo incomprendible.—Dando la lección (grabado).—Noticias y variedades.—Bibliografía.»

Juventud Antoniana

El próximo domingo día 11 del corriente celebrará una reunión general de todos sus asociados, a las 10 y media de la mañana la Juventud Antoniana en su local social, en la que se tratarán asuntos de sumo interés para la buena y definitiva actuación de la misma, por lo tanto, se ruega la asistencia a todos los señores congregantes.

Marcha táctica

Esta mañana, a las 7, han salido para el Coll de Sa Creu, al mando del Coronel don Antonio Jáudenes, las fuerzas de Infantería del Regimiento núm. 61, al objeto de realizar una marcha táctica.

Ayuntamiento

SESION DE AYER

Los que asistieron

Anoche, bajo la presidencia del Alcalde, señor Salas, se reunió el Ayuntamiento en segunda convocatoria.

Asistieron a la sesión los concejales señores Palos, Moranta, Cortés, Ramón, Amengual, Aguiló, Juan, Valls Sánchez, Caminals, Escalas, Busquets, Valls Valeriola, Mas Flexas, Endolz, Mas Tauler, Pascual, Canet, Frau, Bannasar, Barrios y Riera.

Acta y cuentas

Leída el acta de la sesión anterior, quedó aprobada.

Se aprueban igualmente gran número de cuentas, todas ellas presentadas en el orden del día, quedando sobre la mesa únicamente una, la de don Antonio Darder, por arreglo de una bicicleta, la cual, a petición del señor Valls Valeriola, vuelve a la comisión.

Orden del día

Se aprueban también varias cuentas que en la sesión anterior quedaron sobre la mesa a excepción de las del Censo de población, que a petición del señor Palos, vuelve a quedar sobre la mesa por no haber tenido tiempo suficiente para su revisión.

De la Comisión de obras se aprueban varios dictámenes de escaso interés.

De la de Sanidad se aprueba también el traspaso de una sepultura.

De la de Hacienda se aprueba la distribución de fondos para el mes actual.

Al leerse un dictamen de la Comisión proponiendo un crédito, que importa 1200 pesetas anuales, para pago del médico don Juan Trián, a propuesta del señor Amengual, se acuerda pase el dictamen a la Comisión de Sanidad.

Quedan aprobados dos dictámenes para pago de mesadas de supervivencia y también el pago de la cuenta de lo gastado por el Ayuntamiento en el homenaje a Rusiñol.

Se da a continuación lectura al balance de la situación económica del Ayuntamiento, quedando el Municipio enterado.

De la Comisión de Alumbrado se aprueba un dictamen sobre colocación de lámparas en distintas calles de la población.

De la de Ensanche se conceden cuatro permisos para obras particulares, un permiso para instalación de un motor, se adjudica un solar en las Enramadas y se acuerda la instalación de una bombilla eléctrica en la calle de Blanquerna.

De la Comisión de Murallas se acuerda conceder la adjudicación de la subasta para las obras del alcantarillado en la prolongación de la calle de San Miguel a don Sebastián Crespi por la cantidad de 4066 pesetas.

Renuncia del cargo del concejal señor Calafat

A continuación el secretario, señor Rosselló y Cazor, da lectura a un escrito del concejal don Miguel Calafat Pastor, en el que presenta la dimisión de su cargo fundándola en motivos de salud.

Los más importantes de Baleares

Grandes Almacenes **S. JOSE**

Vda. de Ignacio Figuerola

Primera Casa en Novedades

STOK EN ARTICULOS DE TEMPORADA

PRECIOS

LIMITADISIMOS

Sin Sucursales

Soberbia colección de paños finos para

SASTRERIA

CASA

ALABERN

Cererols, 10-14

Librería Litúrgica

DE

MATEO VANRELL—Pelaires, 3

ALOS SRES. MAESTROS: Obras de texto y material enseñanza, especialmente las obras de don Miguel Porcel. Se hace una rebaja a dichos Señores. Pizarrines CERO irrompibles. Se demuestra practicamente.

Acompaña a la renuncia una certificación facultativa.

El Ayuntamiento acuerda admitir dicha renuncia.

Otros asuntos.—Ruegos y preguntas

El Alcalde da cuenta de la celebración de una subasta de terrenos, y se acuerda nombrar al concejal don Martín Pascual para intervenir en ella.

El señor Cortés propone, y así se acuerda, que el Ayuntamiento dirija una súplica a la Compañía de tranvías para que, durante las «pannes» del servicio, ponga en sus coches una luz supletoria.

Después se da lectura de una instancia presentada por don Batolomé Salvá Pons contra la Asociación gremial de Alcoholes, instancia que ya fué desestimada por la Comisión de Hacienda y que el interesado reproduce ante el Ayuntamiento por creer no era incumbencia de la citada Comisión el desestimarla.

Discutió el asunto por los señores Busquets, Valls Valeriola, Palos y Mas Tauler, se acuerda desestimarla.

La novedad del día

La constituya la intervención del ciudadano en la vida municipal.

Para ello se le había destinado un sillón junto a los escaños de los ediles.

Así, pues, terminada la sesión, el Alcalde pregunta:

—¿Hay algún señor del público que quiera hacer uso de la palabra?

Y no habiendo quien de este derecho concedido quisiera aprovecharse, el señor Salas levanta la sesión, a las ocho menos cuarto.

La cuestión

de las subsistencias

La actuación del Gobernador

El Gobernador civil, general Chellier, recibió ayer el reciente real decreto sobre subsistencias.

Desde que tuvo conocimiento de la promulgación de dicha disposición, suspendió el general su actuación respecto de dicha materia, esperando conocer el texto íntegro del decreto.

Estudiará ahora el Gobernador el decreto, y enseguida se dispondrá a cumplirlo en todas sus partes con la mayor energía.

Está animado el señor Chellier de los mejores propósitos para conseguir el abaratamiento de los artículos alimenticios y demás de primera necesidad, y para conseguirlo está dispuesto a aplicar con todo rigor dicha real disposición.

La sangre de buey

Como ya adelantamos ayer, se empleaba sangre de buey en la elaboración de «botifarrons», cosa terminantemente prohibida.

El Alcalde, señor Salas, dió ayer órdenes al Matadero encaminadas a que fuera inutilizada la sangre de buey, a fin de que no pueda emplearse en la elaboración de dicha clase de embutidos.

Boletín religioso

MANANA

Santos.—La Dedicación de la Archibasílica del Salvador, San Teodoro, mr.

Cuarenta Horas.—Concluyen en San Nicolás, al Santo Cristo, por las Almas del Purgatorio. Exposición a las seis, a las nueve y media, Misa mayor. Por la tarde, actos de coro, al anochecer, Rosario, ejercicio de las cinco Llagas y reserva de Su Divina Majestad.

Otras Cuarenta Horas.—Empiezan en San Felipe Neri, al Santo Cristo Rescatado, por las Almas del Purgatorio. Exposición a las seis; a las nueve, Misa mayor. Al anochecer después del Rosario continuación del Septenario del Santo y reserva de Su Divina Majestad.

Otras funciones

En la Parroquia Iglesia de Santa Cruz, por la tarde, a las seis y media, después del Rosario, se dará principio a la Novena de Santa Gertrudis la Magna, por varios oradores con la solemnidad de costumbre.

Visita.—A Ntra. Sra. del Rosario, en Santa Catalina de Sena.

Sueltos y noticias

Riña

La sostuvieron en el arrabal de Santa Catalina, en la calle de Velázquez, dos mujeres, promoviendo gran escándalo. Intervino en la contienda la guardia urbana. El Teniente de Alcalde del distrito multó a las contrincantes.

Asistido

En la casa de socorro de la plaza de Santa Eulalia fué asistido un niño de doce años de edad, llamado Nadal Melis, que presentaba una herida incisa en un dedo de la mano izquierda.

Denuncia

La guardia civil del puesto de Andraitx ha detenido y puesto bajo la acción judicial a un individuo presunto autor de haber maltratado de obra a un vecino, produciéndole diferentes contusiones de carácter leve.

El tiempo

Anoche cayó sobre esta ciudad ligera lluvia. Durante la noche última y gran parte de la tarde de ayer, ha soplado fuerte viento. El tiempo es bastante frío.

Dr. Lobisch

Especialista en las enfermedades de la piel, antes ayudante médico y jefe interino durante 5 años del ambulatorio para enfermos de la piel del Instituto medicinal-clínico de la Real Universidad Munich (Alemania).

Se ha trasladado a Villa Modelo esqui, na Avenida Conde de Salient, entrada calle San Miguel (frente carretera de Sóller) Parada Tranvía.

Consulta de 9 a 1.

ELIXIR ESTOMACAL

de SAIZ DE CARLOS

Lo recetan los médicos de las cinco partes del mundo, porque quita el dolor, el enfermo come más, digiere mejor y se nutre, curando las enfermedades del

ESTÓMAGO É INTESITINOS

De venta: Serrano 30, farmacia, Madrid y principales del mundo

CONFERENCIAS TELEGRÁFICAS

SERVICIO ESPECIAL Y EXCLUSIVO DE CORREO DE MALLORCA

Desde Madrid

De la Presidencia

Madrid, 8 (1'00)

Una instancia de los labradore zaragozanos

Ayer estuvo en la Presidencia una comisión de labradore de Zaragoza, entregando una instancia en la cual solicitan algunas mejoras para la agricultura.

En el propio documento, también se solicitan recursos, por haberse perdido, en Junio pasado, algunas cosechas.

Nota oficiosa.—La reunión de anteayer en Guerra.—Se trató de la reorganización del Ejército

En la Presidencia, se nos facilitó ayer, al mediodía, la siguiente nota oficiosa:

«Uno de los anhelos del Directorio es dotar a España de un ejército proporcionado a las disponibilidades del país.

Para ésto, quiere consultar con los representantes de la opinión militar y de los centros superiores consultivos.

A ese deseo respondía la reunión celebrada ayer en el Ministerio de la Guerra, en la cual el Marqués de Estella, asistido de todo el Directorio, expuso su pensamiento sobre la reorganización del ejército y su personal criterio sobre otros problemas».

Los encargados de los ministerios.—Reunión del Directorio

Al llegar el Marqués de Estella a la Presidencia, le esperaban, para despachar con él, los encargados del despacho de algunos ministerios.

Pero, como el Presidente tenía prisa, por haber de marchar a Cartagena con los Reyes, aquéllos no pudieron despachar con él.

Seguidamente, quedó reunido el Directorio.

La nota oficiosa de la reunión del Directorio

Terminada la reunión del Directorio, se facilitó a los periodistas la acostumbrada nota oficiosa.

Esta carece de interés general, pues se refiere únicamente a las carreteras de Madrid.

La Bolsa

Madrid, 8 (1'00)

Cotización de ayer

Interior contado.	99 95
Interior fin de mes.	00'00
Amortizable 5 por 100.	94'40
Amortizable 4 por 100.	87'50
Banco de España.	565'50
Compañía Tabacalera.	258'00
Franco.	43'15
Libras.	35'62
Exterior.	85'85
Marcos.	0'00
Liras.	33'60
Dólares.	7'52
Coronas.	00'00
Franco suizo.	134'00

España en Marruecos

Madrid, 8 (1'00)

Plan de obras públicas

El jefe de información de la Presidencia nos manifestó ayer que el delegado de Fomento en la Alta Comisaría, señor Petinto, ha celebrado algunas conferencias con el marqués de Estella.

Añadió que en esas conferencias han tratado de la ejecución de un plan de obras públicas y ampliación de otros proyectos, todo encaminado a intensificar la penetración pacífica en aquel territorio.

Madrid, 8 (1'40)

Peticiones al Directorio

El doctor Albéniz ha visitado al general Gómez Jordana, entregándole un documento que dirige al Directorio los españoles residentes en Marruecos.

En dicho documento, se pide, entre otras cosas, la creación de escuelas y hospitales y la reparación de la iglesia de Rabat.

Creación de un centro quirúrgico

Melilla.—Se ha dispuesto la creación de un tercer centro quirúrgico en las plazas de Melilla, Larache, Ceuta y Tetuán en substitución del personal que, individualmente, presta servicios similares, el cual será baja en los hospitales o cuerpos de dichas plazas.

Concentraciones dispersadas

Melilla.—En la madrugada de ayer, los cañones de la avanzadilla de Afrat y de Loma Roja dispersaron concentraciones enemigas.

Estas hostilizaban el poblado amigo de Beni Medieu.

La Junta de arbitrios

Melilla.—La recaudación del último mes, realizada por la Junta de arbitrios, ascendió a más de trescientas mil pesetas.

La Junta está costeando, actualmente, la reconstrucción y mejora del cementerio moro de Melilla.

Madrid, 8 (1'40)

El comunicado de anoche

En el Ministerio de la Guerra se nos ha

facilitado, esta noche, el siguiente comunicado oficial de Marruecos:

«Zona oriental.—En el sector de Quebdani se ha llevado un convoy a la posición de Farha, protegida por una columna mixta, que regresó al campamento sin novedad.

En los Peñones de Vélez y de Alhucemas, tampoco hay nada importante que señalar, únicamente la presencia de algunos grupos de moros en las cercanías del castiilo. Los demás indígenas se dedican a las faenas agrícolas.

La escuadrilla de aviación de servicio ha reconocido el frente, sin observar anomalías. Los observadores vieron muy concurridos el zoco de Beni Buhay.

En la zona occidental, sin novedad.

Una calle en honor del P. Vidal

Zaragoza.—El Ayuntamiento de Alcañiz ha adoptado, por unanimidad, el acuerdo de dedicar una calle al P. Antonio Vidal, escoplapio, hijo de aquella villa, que murió gloriosamente en África, desempeñando, por propia voluntad, el cargo de capellán del tercio.

El P. Vidal fué muerto por una bala, que le atravesó el corazón, cuando se disponía a administrar la comunión a un legionario gravemente herido.

Se espera que el acto de descubrir la lápida conmemorativa revista extraordinaria solemnidad.

El problema de las reparaciones

Madrid, 7 (16'00)

Contra el proyecto de conferencia

París.—«L'Echo de Paris» se declara partidario del abandono definitivo del comité de peritos que no es más, dice, que la constitución de una política de reparaciones intentada más de una vez y especialmente en la reunión de banqueros de 1922, reunión que no dió ningún resultado práctico.

La política de las reparaciones debe dirigirse no a evaluar la capacidad de pago de Alemania, sino a evaluar la capacidad que tiene dicha nación para emitir un empréstito, lo que constituye una cuestión muy diferente.

El propósito de Francia

París.—El proyecto francés de la carta de invitación a los Estados Unidos estipula que el comité de peritos deberá limitarse a los trabajos de determinar la capacidad de pago de Alemania sin intentar en ningún caso substituirse a la comisión de reparaciones, absteniéndose de discutir la cuestión del Ruhr y los acuerdos establecidos entre las autoridades y los industriales alemanes.

Sobre la conferencia

París.—Contra las noticias transmitidas desde Washington, es inexacto que exista acuerdo alguno entre Italia, Bélgica y la Gran Bretaña referente a la Conferencia de peritos.

Italia y Bélgica aceptan, con sólo algunas modificaciones, el proyecto de invitación a los Estados Unidos redactado por Inglaterra.

El Gobierno inglés examinará probablemente mañana la contestación de M. Poincaré.

La Agencia Reuter dice que la respuesta francesa sugiere que la Conferencia de peritos examine la capacidad de pago de Alemania por un período de años limitado, conforme con el discurso que el señor Poincaré pronunció el domingo último en Nevers.

La contestación del Gobierno francés no precisa la duración de ese período.

El restablecimiento del control militar

París.—Los Gobiernos aliados han decidido enviar una nueva nota al Gobierno alemán para exigir el restablecimiento del control militar. El texto de esta nota ha sido fijado como de costumbre por la Conferencia de Embajadores y M. Poincaré, como presidente de ella, la ha hecho transmitir al Gobierno alemán.

El viaje de los Reyes a Italia

Madrid, 7 (1'00)

La escuadra italiana

Se sabe que la escuadra italiana que esperará a nuestros Soberanos a la altura del cabo Carbonera en Cerdeña, estará compuesta de los acorazados «Andrea Doria» y «Comte Cavour», del explorador «Riboty», los destroyers «Montonari», «Spada» y «Chimotti» y otros buques menores.

La escuadra irá al mando del vicealmirante Golasi.

Madrid, 8 (1'00)

El presidente interino del Directorio

Preguntado el Marqués de Torrecilla si antes del viaje de los Reyes a Italia, juraría el cargo de Presidente interino del Directorio, el designado para tal cargo, contestó que creía no hacía falta tal formalidad.

El jefe del Gabinete Diplomático a Roma

Por el Ministerio de Estado ha sido de-

signado el jefe del Gabinete diplomático señor Morqués de Massena, para acompañar en su viaje a Roma a los Soberanos.

En el Ayuntamiento de Madrid

Madrid, 8 (1'00)

Un vecino toma parte en la sesión

Ayer celebró sesión el Ayuntamiento. Haciendo uso de la disposición dictada recientemente, se presentó a informar oralmente el excandidato a diputado por Madrid Sr. Campón.

Este habló de la falta de cultura en las escuelas.

Como se metió en política, le llamó la atención el alcalde, pero, a pesar de ello, dijo que el Marqués de Estella, al que felicitó, ponía en práctica las ideas de su partido.

La novedad del espectáculo atrajo numeroso concurso al salón de sesiones.

Yugoeslavia y Bulgaria

Madrid, 7 (16'00)

Bulgaria contesta al ultimátum yugoeslavo

Sofía.—El Gobierno búlgaro envió ayer a la Legación de Yugoslavia una propuesta al ultimátum yugoeslavo acerca del atentado contra el agregado militar serbio. Las condiciones puestas por Belgrado, análogas a las que puso Italia a Grecia, son aceptadas y tal vez hoy mismo se dé satisfacción a Yugoslavia.

La denuncia de March

Madrid, 7 (16'00)

Juez especial

Para depurar la denuncia presentada por el señor March contra el señor Bastos, ha sido designado como juez especial el magistrado del Tribunal Supremo señor Díaz Sala.

De Grecia

Madrid, 7 (16'00)

A favor de la República

Atenas.—Se sabe que el movimiento a favor del establecimiento de la República va ganando adeptos, no solamente en Atenas sino también en todas las provincias, en donde numerosas ligas de partidarios de Venizelos se han adherido al movimiento.

Petición de plebiscito

Atenas.—Más de mil oficiales de la guarnición de Atenas han firmado un manifiesto pidiendo que se celebre un plebiscito antes de ir a las elecciones generales.

Los venizelistas y el cambio de régimen

Atenas.—El partido venizelista ha publicado un comunicado en el que rechaza un cambio inmediato de Constitución, obtenido con el concurso del ejército y la idea de hacer preceder de un plebiscito a las elecciones.

El comunicado desaprueba la campaña encaminada a servir de la cuestión del cambio de Constitución, como plataforma electoral, y declara que el único camino a seguir es la discusión de esta cuestión en la próxima Asamblea Nacional, que tendrá el derecho de decidir o no acerca de un referéndum destinado a consagrar definitivamente la forma de gobierno más apropiada para Grecia.

El Gobierno de Atenas ha rechazado también la idea de un plebiscito y esperará el resultado de las elecciones de Diciembre antes de intentar resolver el problema de si la Constitución del país debe ser monárquica o republicana.

Los Reyes salen para Cartagena

Madrid, 8 (1'00)

Entusiasmo en Cartagena

Cartagena.—Los «trenes» llegan abarrotados de forasteros.

Se prepara una gran recepción a los supervivientes de los combates de Cavite y de Santiago de Cuba, y mayor aún a los Monarcas.

Se ha publicado una recepción del Alcalde para que acuda el pueblo a la estación a recibir con entusiasmo a los Reyes.

Preparando el equipaje.—El Presidente interino

El presidente del Directorio militar, general Primo de Rivera, fué a media tarde a preparar su equipaje para el viaje a Cartagena.

Y a las seis y media llegó a la Presidencia, diciéndonos entonces el general a los periodistas que el Rey había firmado un decreto designando para sustituirle, durante su ausencia, al vocal del Directorio general Magaz, por ser el más antiguo.

Madrid, 8 (1'40)

Salida de los Reyes

Anoche, a las nueve y cuarto, salió para Cartagena el tren conduciendo a SS. MM. los Reyes don Alfonso y doña Victoria Eugenia.

Acompañan a los Soberanos en el viaje el presidente del Directorio militar, general

Primo de Rivera, y el Embajador de Estados Unidos en Madrid.

En la estación despidió a los Monarcas, en nombre del Directorio, el presidente interino, general Magaz.

Firma regia

Madrid, 8 (1'00)

Se reducen los derechos de importación del maíz.—Se restablece la Dirección general de Seguridad.—Concesión de un anticipo

S. M. el Rey firmó ayer los siguientes reales decretos puestas a su aprobación por la Presidencia del Directorio;

Reduciendo los derechos sobre importación de maíz.

Restableciendo la Dirección general de Seguridad y determinando sus atribuciones y facultades sobre vigilancia.

Concediendo un anticipo de 1.257.000 pesetas a la Compañía del Ferrocarril de Salamanca a Portugal para adquisición de locomotoras.

La situación en Alemania

Madrid, 7 (1'00)

El movimiento nacionalista

Berlín.—El órgano oclioso «Zeit» confirma que la situación es seria, no sólo en Baviera, donde detrás del movimiento se halla Ludendorff, sino también en Pomerania, en Silesia y en Brandeburgo, donde la extrema derecha parece preparar otros golpes de mano como los de von Kapp y del general Luttwitz.

La proclama de Stressemann al pueblo confirma no solamente la gravedad de la situación y la amenaza de un golpe de mano de la derecha, sino que confiesa también la existencia del movimiento separatista renano que el canciller negaba hasta ahora.

Hoy, todos los partidos y todos los Sindicatos dirigen al pueblo manifiestos en el sentido de que hay que agruparse en torno del Gobierno contra el ataque de la derecha. Los populistas y los socialistas demócratas apoyan al Gobierno porque no existe quien reemplace a Stressemann.

El «Berliner Tageblatt» pide de nuevo la formación de cuerpos de voluntarios para apoyar a la policía o al ejército en caso de necesidad.

El «Vorwaerts», después de hacer notar que el llamamiento del Gobierno no menciona una sola vez la república alemana, añade: «Si el Gobierno hubiera reconocido antes el peligro habría obrado con más energía contra Baviera y con menos precipitación contra Sajonia. Así habría podido evitar la crisis que destruyó su base parlamentaria.

El Gobierno debe decir ahora que está dispuesto a poner armas a disposición de todos los que quieran combatir como soldados de la república.

Disturbios por la carestía de la vida.—

Contra los judíos

Berlín.—Ayer continuaron los saqueos y os malos tratos infligidos a los judíos. Se efectuaron 129 detenciones. El carácter antisemita tomado por los desórdenes es atribuido por algunos periódicos a las excitaciones de la derecha. El «Vorwaerts» ve en ello el comienzo de un golpe de fuerza de la derecha, pero la causa real es que la multitud atribuye a los comerciantes, muchos de los cuales son israelitas, la carestía de la vida y el marasmo económico existente.

Circulan de nuevo por las calles camiones cargados de soldados.

La «Gaceta de Berlín» declara que las medidas de policía no bastan para alimentar al pueblo y que es preciso restablecer el sistema coercitivo para los cereales, abolido el 15 de Octubre. El precio del pan ha sido rebajado de 140 a 80 mil millones de marcos, así se espera evitar hoy nuevos desórdenes.

En el Palatinado

Maguncia.—El movimiento republicano continúa extendiéndose en el Palatinado. Varios municipios acaban de adherirse a él y constituir el Comité palatinio.

El jefe del movimiento señor Heintz, ha escogido Kaiserslautern por su residencia, porque en dicha ciudad se halla la oficina central de la Asociación de Campesinos, compuesta de unos setenta mil adheridos, todos ellos padres de familia.

Noticias varias

Madrid, 8 (1'00)

Estrella en Palacio

Como de costumbre, ayer acudió a Palacio, despachando con el Rey, el Presidente del Directorio, señor Marqués de Estella.

Audiencia militar

El Monarca recibió numerosísima audiencia militar.

Entre ella, figuraba el general Aguilera, que acompañaba al general italiano señor Garibaldi.

Periodista encarcelado

Ha ingresado en la cárcel un redactor del

periódico «La Opinión» por una información aparecida en el mes de Agosto.

El Gobernador de Madrid en «Los Montañeses»

El Gobernador civil, señor Duque de Tetuán, visitó ayer el mercado de «Los montañeses», hallándolo en buenas condiciones.

Gran multitud de mujeres le ovacionó por la rebaja del pan, y le pidieron que obligue a los caseros a bajar también el precio de los alquileres.

El Sr. Nicoli en la cárcel

El ex-teniente de Alcalde del Ayuntamiento de Madrid señor Nicoli ha pasado a la enfermería de la cárcel, en donde se encuentra detenido.

La causa de su detención es haberse formulado una denuncia contra él y el señor García Revenga, sobre un aumento en las tarifas de los coches de alquiler.

El Marqués de Viana

Ayer llegó, procedente de Londres, el Marqués de Viana.

Marchará varios días al campo a descansar.

El servicio telegráfico de los militares

Se ha publicado una circular restringiendo el uso que hacen, los militares, del servicio telegráfico, suprimiéndose los partes diarios, que de ahora en adelante podrá cursar sólo el comandante jefe de Marruecos.

Fallecimiento de Millán Astray

Esta madrugada ha fallecido, a consecuencia de una angina de pecho, don José Millán Astray, que fué jefe de la policía y Director de la cárcel de Madrid.

Prensa Asociada

Desde Barcelona

Del asalto a la Casa Salisachs

Los médicos forenses han dado de alta, participándolo así al juzgado especial que instruye los sumarios por robos a mano armada, a Mariano Zabala, que resultó herido a consecuencia del tiroteo en la calle de Gerona, entre policías y ladrones, el día del asalto y robo a la casa Salisachs.

El herido ha tardado en curar 61 días.

En cuanto sea dada de alta Ana Llompart, única herida que sigue en curación, será elevado a la Audiencia, concluso, el sumario por dicho escandaloso atraco.

Regreso del jefe de policía

Ha regresado de Madrid el jefe Superior de policía, señor Hernández Malillos, quien ha declarado que la labor que se está realizando no es de reorganización de la policía, sino de purificación y acoplamiento de servicios.

Añadió que nada había aún acerca de si los Reyes pasarán por Barcelona en su viaje a Italia.

Un manifiesto

La Federación Regional ha dirigido un manifiesto al proletariado catalán aconsejándole que se prepare para hacer frente a futuros acontecimientos.

Un robo audaz

Esta tarde, a la una, el dueño y la dependencia de la joyería establecida en la calle de Pelayo, número 46, pral., cerraron el establecimiento para irse a comer.

Algún tiempo después, se presentaron con un carrito tres individuos, vestidos con blusa de pintor y con una escalera de mano, y penetraron, por el balcón, en la joyería.

Todo ello fué presenciado por muchas personas, incluso por un guardia urbano, pero a ninguno le llamó la atención por creerse que se trataba de unos pintores que iban a realizar algún trabajo en la fachada del establecimiento.

Los ladrones se llevaron cuantas alhajas de valor hallaron.

Descendieron por la misma escalera, y con el carrito desaparecieron.

Tembor de tierra

Esta madrugada se ha sentido, en Barcelona, una conmoción sísmica, que no ha tenido consecuencias, si bien ha causado la natural alarma.

Palou Carri

Barcelona, 7 de Noviembre.

Lo mejor de lo mejor!

Máquinas de Escribir

Continental

Casa Bar-Lock

Quint, 7, Palma

Grandes Almacenes EL AGUILA

Colón, 39, Palma de Mallorca
Sucursales

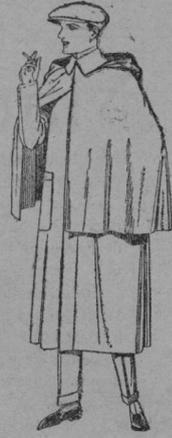
Madrid, Barcelona, Alicante, Almería, Bilbao, Cádiz, Cartagena, Gijón, Granada, Santander, Sevilla, Málaga, Valencia, Valladolid, Zaragoza



Gabanes raglán de patén, gamuza o cower de pesetas 75 a 200



Impermeables raglán en azul y colores de pesetas 32 a 170



Impermeables mackferland en negro y azul de pesetas 85 a 175



Trajes de americana cruzada y de una hilera de melitón chevrot, estambre, vicuña o jerga de pesetas 52 a 135



Gabanes de chevrot, gamuza o patén etc. de pesetas 45 a 140



Gabanes de patén, gamuza, etc. para niños y jovencitos de 10 a 16 años de pesetas 30 a 75



Trajes de patén, vicuña o jerga, para niños y jovencitos de 10 a 16 años de pesetas 30 a 35



Trajes de patén, vicuña etc. para niños y jovencitos de 10 a 16 años de pesetas 32 a 35



Trajes de patén, vicuña o jerga, forma Sport para niños y jovencitos de 10 a 16 años de pesetas 40 a 85



Trajes de patén modelo Sport para niños de 7 a 9 años de pesetas 22 a 35



Gabanes raglán de patén, melitón o chevrot, con forro seda o satén de pesetas 60 a 160

Ropas confeccionadas para Caballero, Señora, Niño y Niña

Gorras, Sombreros, Cinturones, Calcetines, Corbatas, Pañuelos, Fajas, Ligas, Tirantes, etc., etc.

Precio fijo-Ventas al contado

ESPECIALIDAD EN SECCIÓN DE MEDIDA

ARTICULOS DE PRIMERA CALIDAD

Servicios de la Compañía Trasatlántica

LINEA A ANTILLAS, MEJICO, NEW-YORK-VENEZUELA, COLOMBIA Y PUERTOS DEL PACIFICO

El vapor Alfonso XIII saldrá el 25 de Noviembre de Barcelona, el 26 de Valencia, el 27 de Málaga y el 30 de Cádiz para New-York, Habana y Veracruz.

El vapor saldrá el 17 de Obrero. de Bilbao, el 19 de Santander el 20 de Gijón y el 21 de Coruña para Habana y Veracruz. Admite carga y pasaje para Costafirme y Pacífico con trasbordo en Habana.

LINEA DE VENEZUELA-COLOMBIA-PACIFICO

El vapor Manuel Calvo saldrá el día 10 de Noviembre de Barcelona, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga y el 15 de Cádiz para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Santiago de Cuba, la Guayra, Puerto Cabello, Caracas, Sabanilla, Colón, y por el Canal de Panamá a Guayaquil, Callao, Mollendo, Africa, Iquique, Antofagasta y Valparaiso. Salida de Valparaiso el 12 de cada mes, regresando por igual ruta hasta la Guayra y de allí a Puerto Rico, Canarias, Cádiz y Barcelona.

LINEA DE BUENOS AIRES

El vapor Reina Victoria Eugenia saldrá el 4 de Novbre. de Barcelona, el 5 de Málaga y el 7 de Cádiz para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

LINEA DE FILIPINAS Y PUERTOS DE CHINA Y JAPON

El vapor saldrá el 25 de Coruña para Vigo. Lisboa, Cádiz, Cartagena, Valencia y Barcelona donde saldrá el 25 de Octubre para Manila y Puertos de China y Japón.

LINEA DE FERNANDO POO

El vapor C. de Cádiz saldrá el 4 de Octubre de Barcelona con escalas en Valencia y Alicante, y el 20 de Cádiz para Las Palmas Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, demás escalas intermedias y Fernando Póo.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables y pasajeros, a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado como ha acreditado en su dilatado servicio. Todos los vapores tienen Telegrafía sin hilos.

Agente en Palma, JAIME M. GRANADA, Plaza Antonio Maura, núm. 4.

LA MEJOR TINTURA PROGRESIVA

LA FLOR DE ORO

Usando esta privilegiada agua nunca tendréis canas ni seréis calvos
El cabello abundante y hermoso es el mejor atractivo de la mujer



- La Flor de Oro** es la mejor de todas las tinturas para el cabello y la barba; no mancha el cutis ni ensucia la ropa.
- La Flor de Oro** Esta tintura no contiene nitrato de plata, y con su uso el cabello se conserva siempre fino, brillante y negro.
- La Flor de Oro** Esta tintura se usa sin necesidad de preparación alguna, ni siquiera debe lavarse el cabello, ni antes ni después de la aplicación, aplicándose con un pequeño cepillo, como si fuese bandolina.
- La Flor de Oro** Usando esta agua se cura la caspa, se evita la caída del cabello, se suaviza, se aumenta y se perfuma.
- La Flor de Oro** es tónica, vigoriza las raíces del cabello y evita todas sus enfermedades. Por eso se usa también como higiénica.
- La Flor de Oro** conserva el color primitivo del cabello, ya sea negro ó castaño; el color depende de más ó menos aplicaciones.
- La Flor de Oro** Esta tintura deja el cabello tan hermoso, que no es posible distinguirlo del natural, si su aplicación se hace bien.
- La Flor de Oro** La aplicación de esta tintura es tan fácil y cómoda, que uno solo se basta; por lo que, si se quiere, la persona más tímida ignora el artificio.
- La Flor de Oro** Con el uso de esta agua se curan y evitan las placas, cesa la caída del cabello y excita su crecimiento, y como el cabello adquiere nuevo vigor, nunca seréis calvos.
- La Flor de Oro** Esta agua deben usarla todas las personas que deseen conservar el cabello hermoso y la cabeza sana.
- La Flor de Oro** Es la única tintura que en cinco minutos de aplicada permite rizarse el cabello y no se pierde mal olor; debe usarse como si fuera bandolina.

Las personas de temperamento herpético deben cuidadosamente usar esta agua, si no quieren perjudicar su salud, y lograrán tener la cabeza sana y limpia, cosa sólo una aplicación cada ocho días; y si á la vez desean teñir el pelo, hágase lo que dice el prospecto que acompaña á la botella.

De venta: principales perfumerías y droguerías de España y Portugal.

Venta en Palma de Mallorca: en la Droguería de la Sra. Vda. José Juan Marina, 20, 22 y 24

Linoleums

para suelos; de las mejores fábricas inglesas, extenso surtido.

Hules para mesas

Telas gomadas para camas

clases de garantía

Capitas para niños

Impermeables y chancos goma

E. Codina

Calle, Unión, 8, PALMA (Entre Mercado y Borne)

Muchachas

Se necesitan dos para coser en casa de confeccionistas, y dos para calcar dibujos, estampar y marcar. No hay taller, Centro de Anuncios.

¿Callos?

Juanetes, durezas. Use sin demora **UNGUENTO MAGICO** tres días. Es radical. Farmacias, droguerías 1'50. Por correo 2 pesetas. Farmacia Puerto, Pl. San Indefonso, 4 Madrid.

Neumáticos

CUATRO BUENAS MARCAS

Goodyear.--M. S.--Dunlop

y Englebert, todas medidas

CONCESIONARIO EXCLUSIVO

Casa CODINA

-- Calle Unión 8, Palma --

Entre Mercado y Borne (FABRICA DE GOMAS)

Linea Píntillos

SERVICIO A LAS ANTILLAS Y ESTADOS UNIDOS
Para Canarias, Santiago de Cuba, Habana y Cienfuegos, saldrá de Barcelona el día 30 de Octubre el vapor

Conde Wifredo

Admitiendo carga y pasajeros para dichos puertos.

SERVICIO RÁPIDO Y DE GRAN LUJO PARA HABANA

Saldrá de Barcelona el día 7 de Noviembre el vapor

Infanta Isabel

Admitiendo carga y pasajeros para dicho puerto

NOTA: La carga previamente comprometida se recibirá en lanchas los días 9 y 10 Octubre.

Para más informes dirigirse al Consignatario de la Compañía en esta

Gabriel Mulet e Hijos, Marina, 62, Palma

En esquelas mortuorias y aniversario de y toda clase anuncios, reclamos, comunicados, etc. etc. en

Correo de Mallorca

dirigirse al

Centro de Anuncios

Plaza de Santa Catalina, 10 - Palma